

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LEISOLCORP S.A.**

La compañía LEISOLCORP S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 18/Octubre/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0007305, el 22 de Octubre del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE: PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS...

Guayaquil, 22 de Octubre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64201-3)



0000015

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WISELABORATORIO CIA. LTDA.**

La compañía WISELABORATORIO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 10.004842 de 09 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA INVESTIGACIÓN Y SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS EN BENEFICIO DEL SER HUMANO EN TODOS SUS ASPECTOS, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A: A) SALUD, DESTACANDO (PERO NO RESTRINGIENDO) A TEMAS COMO INFERTILIDAD HUMANA, FERTILIZACIÓN IN VITRO:...

Quito, 09 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64144)

**COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE:** CERTIFICADO DE APORTACION EXTRAVIADO No. 4501105367, del cliente No. 4501190299, Cta. de Ahorro No. 4501082047 perteneciente a MAGALLANES MASQUEZ ROBERTO CARLOS.

Particular que se comunica para los fines de ley.  
Nov. 13-14-15 (64198)

El Carácter de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad, domiciliado en este Distrito, de estado civil casado

3.- **PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de MEGA TIREPLAZA CIA. LTDA., a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Nov. 15-16-17 (64053)



**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA POZOTRUCK CIA. LTDA.**

La compañía POZOTRUCK CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004804 de 08 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS, REMOLQUES, AUTO TANQUES E IMPLEMENTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA; B) LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:...

Quito, 08 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64144-1)

**BANCO DEL PACIFICO:** AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1027093875; Beneficiario: NARVAEZ ALAVA MARIA LUISA. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. (63956)

**BANCO DEL PACIFICO:** AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1011471476; Beneficiario: JORGE AGUIRRE. De no haber quien se oponga dentro de los 21 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco emisor. (63964)

EL TERCERO 15 NOVIEMBRE 2010